

*Revisión Areas
Historicas
22/05/2017*



Administración General | Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio No. 1720-17-DMGBI
Quito, 24 de mayo de 2017

Doctor
Mario Granda
**PRESIDENTE DE LA COMISION DE
AREAS HISTORICAS Y PATRIMONIO**
Presente.-

Asunto: Informe situación predio No. 131900,
revertido al Instituto de Cultura Hispánica de Madrid.

De mi consideración:

En atención al oficio No. SG 1284 de 10 de mayo de 2017, mediante el cual solicita se le informe sobre la situación actual del inmueble que fuera revertido por el Concejo Metropolitano el 15 de diciembre de 2016 al Instituto Ecuatoriano de Cultura Hispánica, adjunto al presente me permito remitir copia del oficio No. GEN-00368-1242-17-DMGBI de 19 de abril de 2017, mediante el cual se solicitó a Procuraduría Metropolitana se informe si dicha dependencia culminó con el trámite legal, esto es con la escritura, notariada e inscrita en el Registro de la Propiedad, de la resciliación del contrato de comodato, documento necesario para proceder conjuntamente con la Administración Zonal Centro a la recepción del inmueble.

Atentamente,

Esteban Loayza Sevilla
**Director Metropolitano de Gestión
de Bienes Inmuebles del MDMQ**

SECRETARÍA CONCEJALIA
RECIBIDO:
FECHA: 31-05-2017
HORA: 10:00
FIRMA: [Handwritten Signature]
MARIO GRANDA BALAREZO
CONCEJAL
QUITO

ELABORADO POR:	SEGUNDO PABLO VEGA C.
TICKET/GDOC:	2017-050451
DOCUMENTACION ADJ.:	34 FOLIOS
FECHA:	22-05-2017

SECRETARÍA GENERAL
CORREJO METROPOLITANO
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
HORA: 9h07
29 MAY 2017
M4 F
- 35h -
ALCALDÍA NÚMERO DE HOJA:

*29/05/2017
[Handwritten initials]
35*

CASA BENALCAZAR-INVESTIGACION ESTADO DEL INMUEBLE-HERNAN TAMAYO-JORGE GOMEZ- LUIS RIVERA

impreso por Esteban Loayza Sevilla (esteban.loayza@quito.gob.ec), 29/05/2017 - 07:59:45

Estado	abierto	Antigüedad	48 d 15 h
Prioridad	3 normal	Creado	10/04/2017 - 16:49:39
Cola	CONCEJO METROPOLITANO::Granda Mario	Creado por	Cevallos Salgado Diego Sebastian
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO		
Propietario	mcgranda (Mario Clemente Granda Balarezo)		

Información del cliente

Nombre: SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
Apellido: SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
Identificador de usuario: SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
Correo: secretariadelconcejo@sincorreio.com

Artículo #10

De: "Esteban Loayza Sevilla" <esteban.loayza@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 29/05/2017 - 07:59:38 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto: OFICIO_N°_1720-2017-DMGBI.PDF (505.7 KBytes)

ADJUNTO OFICIO N° 1720-2017-DMGBI
 DOCUMENTACION EN 34 FOLIOS P
 INFORME SITUACION PREDIO 131900 REVERTIDO AL INSTITUTO DE CYLTURA HISPANICA DE MADRID



Administración General

Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio No. GEN-000368-1242-17-DMGBI
Quito, 19 de abril de 2017 de 2017

Doctor
Gianni Frixone Enríquez
PROCURADOR METROPOLITANO
Presente.-

De mi consideración:

Agradeceré a usted se digne disponer a quien corresponda que informe a esta Dirección si Procuraduría Metropolitana culminó con el trámite legal correspondiente, esto es la elaboración notarial e inscripción de la escritura de la resciliación del contrato de comodato del predio No. 131900, clave catastral 40001-19-007, ubicado en la parroquia González Suárez (hoy Centro Histórico), conforme consta en el numeral 2 de la resolución del Concejo Metropolitano de Quito que en sesión pública ordinaria realizada el 15 de diciembre de 2016, luego de analizar el Informe No. IC-2016-231, emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, resolvió revertir el comodato del citado predio entregado al **Instituto de Cultura Hispánica de Madrid**; cabe mencionar que dicho documento es necesario para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Concejo Metropolitano de Quito, esto es, la recepción del inmueble y poder informar sobre el destino que se dará al mismo.

Atentamente,

Esteban Loayza Sevilla
Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles del MDMQ

ELABORADO POR:	SEGUNDO PABLO VEGA C.
SKELTA:	2017-GEN-00368
TICKET/GDOC:	2017-040570
DOCUMENTACION ADJ.:	1 FOLIO
FECHA:	18-04-2017

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PROCURADURÍA METROPOLITANA

Fecha: 21 ABR 2017
Hora: 14:48
Firma de recepción: [Handwritten Signature]

CASA BENALCAZAR-INVESTIGACION ESTADO DEL INMUEBLE-HERNAN TAMAYO-JORGE GOMEZ- LUIS RIVERA

impreso por Esteban Loayza Sevilla (esteban.loayza@quito.gob.ec), 15/05/2017 - 12:22:05

Estado	abierto	Antigüedad	34 d 19 h
Prioridad	3 normal	Creado	10/04/2017 - 16:49:39
Cola	DIRECCION METROPOLIT D GESTION D BIENES INMUEBLES::Area Técnica	Creado por	Cevallos Salgado Diego Sebastian
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO		
Propietario	pvega (Segundo Pablo Vega Cardenas)		

Información del cliente

Nombre: SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
Apellido: SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
Identificador de usuario: SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
Correo: secretariadelconcejo@sincorreo.com

Artículo #8

De: "Esteban Loayza Sevilla" <esteban.loayza@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 15/05/2017 - 12:21:56 por agente
Tipo: nota-interna
 OF. No. SG-1284. TRAMITE RESPECTIVO

Artículo #7

De: "Ximena Del Carmen Armas Sanchez" <ximena.arms@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 11/05/2017 - 10:02:31 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto: 2017-SG1284.pdf (88.5 KBytes)
 VA DIRECCIÓN METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES
 SG-2017-1284 2017-05-10

Artículo #6

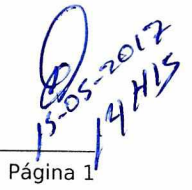
De: "Jenny Soraida Aleman Boada" <jennys.aleman@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 09/05/2017 - 15:50:53 por agente
Tipo: nota-interna
 despachar con oficio

Artículo #5

De: "Mario Clemente Granda Balarezo" <mario.granda@quito.gob.ec>
Asunto: Se remite a la Secretaría General del Concejo para el tramite correspondiente
Creado: 09/05/2017 - 15:07:57 por agente
Tipo: nota-interna
 Se remite a la Secretaría General del Concejo para el tramite correspondiente

Artículo #4

De: "Ximena Del Carmen Armas Sanchez" <ximena.arms@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 27/04/2017 - 14:26:32 por agente
Tipo: nota-interna


 15-05-2017
 14 H 15



Administración General
Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio No. DUP-00005-2527-2016-DMGBI

Quito, 26 de julio del 2016

Economista
Miguel Davila Castillo
ADMINISTRADOR GENERAL DEL
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Presente.-

De mi consideración:

Adjunto al presente remito la Resolución de Declaratoria de Utilidad Pública, para su suscripción, de acuerdo con la Resolución de Alcaldía No. A 0010, de 1 de abril de 2011, artículo 10, numeral 2, según el siguiente detalle:

- Resolución N° 2016-DUP-00005 de Declaratoria de Utilidad Pública con fines de Expropiación Parcial, del predio de propiedad de Comité Barrial Paluco, para Proyecto: Plan de Relocalización Emergente de Familias en Alto Riesgo, Parroquia Puengasi.

Atentamente

Esteban Noayza Sevilla

DIRECTOR METROPOLITANO DE
GESTION DE BIENES INMUEBLES

Elaborado:	Ing. Jorge Aguirre Meneses
DUP-00005-2016	Fecha: 26/07/2016
Tiket Gdoc	2016-078797

Adjunto: 1 expediente

Oficio No. SG 1284
Quito D, M, 10 MAYO 2017
Ticket GDOC: 2017-050451

Ingeniero
Esteban Loayza Sevilla
Director Metropolitano de Gestión
de Bienes Inmuebles
Presente.-

Asunto: Información sobre "Casa de Benalcázar"

De mi consideración

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión extraordinaria realizada el miércoles 3 de mayo del 2017, luego de conocer por parte de los miembros del Instituto Ecuatoriano de Cultura Hispánica, sobre la situación precaria de la "Casa de Benalcázar" entregada en comodato y de todo el patrimonio con el que contaba la misma; y en vista de que en diciembre de 2016 el Concejo Metropolitano resolvió la reversión de ese comodato, resolvió, solicitar a usted disponga a quien corresponda se emita un informe de la situación actual del bien, para conocimiento de la Comisión.

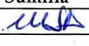


Atentamente,


Dr. Mario Granda
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito (S), certifica que la resolución en mención fue expedida por la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión extraordinaria realizada el miércoles 3 de mayo de 2017


Abg. Jaime Morán Paredes
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (S)

Anexo: Carpeta con documentación constante en 31 hojas originales con cargo devolutivo

Acción	Responsable	Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por:	J. Alemán	Gestión Comisiones	2017-05-04	
Revisado por:	P. Torres	Despacho concejal Mario Granda	2017-05-04	
Revisado por:	M. Subía	Prosecretaría (S)	2017-05-04	
Aprobado por:	J. Morán	Secretaría General (S)	2017-05-04	

Salvador Heredia
10

31

Oficio No. SG **1153**
Quito D, M, **27 ABR. 2017**
Ticket GDOC: 2017-050451

Doctor
Mario Granda
**Presidente de la Comisión de
Áreas Históricas y Patrimonio**
Presente

*Asunto: envío de documentación a la comisión de
Áreas Históricas y Patrimonio*

De mi consideración:

La Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión ordinaria realizada el viernes 21 de abril de 2017, luego de conocer el oficio s/n de 31 de marzo de 2017, suscrito por los miembros del Instituto Ecuatoriano de Cultura Hispánica, mediante el cual solicitan se les conceda una audiencia, a fin de que en la comisión puedan exponer sobre la situación precaria de todo el patrimonio con el que contaba la CASA DE BENALCAZAR, **resolvió**, remitir a usted dicho pedido a fin de que se analice la posibilidad de recibirles en comisión general a los miembros del Instituto Ecuatoriano de Cultura Hispánica.

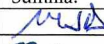

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,



Arq. Viviana Figueroa
**PRESIDENTA DE LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA
DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO**

Anexo: Carpeta con documentación constante en 31 hojas .

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	J. Alemán	Gestión de Comisiones	2017-04-24	
Revisado por:	V. Figueroa	Presidenta Sub Comisión	2017-04-24	

*Comisión Áreas
Históricas*
10/04/2017
30
teinte

Quito, 31 de Marzo de 2017.

2017-050451.

Señor Concejal

Dr. Mario Granda

Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Presente.-

Señor Concejal

Dr. Mario Guayasamín

Miembro de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Presente.-

Señor Concejal

Dr. Pedro Freire

Miembro de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Presente.-

Con Copia a:

- Alcalde Dr. Mauricio Esteban Rodas Espinel
- Concejal Antonio Ricaurte
- Concejal Ing. Marco Ponce
- Concejal Srta. Carla Cevallos
- Concejal Ing. Carlos Páez
- Concejal Dra. Soledad Benítez
- Concejal Dr. Jorge Albán
- Concejal Ing. Anabel Hermosa
- Concejal Dr. Pedro Freire
- Concejal Dra. Daniela Chacón
- Concejal Lcda. Luisa Maldonado
- Concejal Lic. Eddy Sánchez

SECRETARÍA GENERAL CONCEJO METROPOLITANO	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
	HORA: 10 ABR 2017 16:30
QUITO	FIRMA RECEPCIÓN: <i>[Firma]</i>
ALCALDÍA	NÚMERO DE HOJA: 30h

Concejal Sra. Karen Sánchez
Concejal Sra. Ivone Von Lippke
Concejal Lic. Susana Castañeda
Concejal Patricio Ubidia
Concejal Ec. Luis Reina
Concejal Abg. Sergio Garnica
Concejal Dra. Renata Moreno
Concejal Abg. Eduardo Del Pozo.

De nuestra consideración:

HERNÁN HUMBERTO TAMAYO JÁCOME, ciudadano ecuatoriano, con cédula de ciudadanía número 1701308882, domiciliado en esta ciudad de Quito, y **JORGE EDUARDO GÓMEZ TORRES**, ciudadano ecuatoriano, con cédula de ciudadanía número 1700590019 domiciliado en esta ciudad de Quito en calidad de Miembros del **INSTITUTO ECUATORIANO DE CULTURA HISPÁNICA**, con nuestro acostumbrado respeto, comparecemos ante su autoridad para manifestar lo siguiente:

I ANTECEDENTES

1.01.- La CASA DE BENALCAZAR es la sede del Instituto Ecuatoriano de Cultura Hispánica, éste ha sido un lugar de reunión de hombres y mujeres notables, profesionales en diferentes ramas del saber humano y que han dado muestras de ser gestores culturales destacados. Inclusive, uno de sus socios fue ganador del Premio Príncipe de Asturias por su participación internacional con el Programa de la UNESCO “El Hombre y la Biosfera”, aclamado mundialmente.

1.02.- Desde el año 2013, con la intención a dar paso a “sangre nueva y gente joven”, se presentaron a las asambleas del Instituto varios jóvenes auspiciados por socios de avanzada edad, que por su condición de salud no podían seguir asistiendo a las reuniones culturales programadas por el Instituto.

1.03.- Siendo miembros por varios años de tan prestigiosa institución y en aras de que se mantenga el legado construido por más de 60 años, dimos paso a los nuevos aspirantes para que lleven de cabal forma las riendas del Instituto. A pesar de nuestra apertura, mediante procesos inadecuados y una dudosa elección en la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el 21 de febrero de 2013, tomó posesión una nueva directiva, presidida por el Sr. Francisco Núñez Proaño, según se

desprende del Oficio Nro. IECH-008-2016 de 15 de agosto de 2016, que adjuntamos al presente escrito.

1.04.- El señor Núñez y los nuevos miembros tomaron posesión del inmueble con todos los respectivos bienes, enseres y archivos, mientras que a la par decidimos alejarnos del decurso de las actividades del Instituto pues incluso, al pedir cuentas al nuevo presidente, nos supo comunicar que ya no éramos considerados socios. Situación jurídicamente falsa pues tal fue la negligencia de la nueva directiva que, al momento, 4 años después, no se ha registrado todavía el cambio de directiva realizado en el 2013, ni la actualización de la nómina de socios.

1.05.- Es con profunda preocupación que, a 4 años de haber acabado nuestro período en la Directiva, pudimos constatar la destrucción y ruina sistemática de la CASA DE BENALCÁZAR, sin tener respuesta alguna sobre el patrimonio histórico que en ella se encontraba, como son las esculturas de los siglos XIV y XV del arte quiteño, colección donada por el mismísimo Conde de Urquijo; además de la Cinemateca, Biblioteca, Hemeroteca, Discoteca, Pinacoteca, el archivo histórico de la Institución y demás de muebles y enseres y equipos electrónicos

1.06.- Así mismo, la mencionada CASA DE BENALCÁZAR, símbolo del patrimonio cultural de Quito y del país, se halla convertida en un basurero e invadida por gente que a nombre de un emprendimiento denominado Escuela de Arte Quiteño, ha tomado posesión de la misma, violándose lo determinado en el Contrato de Comodato celebrado entre el Ilustre Municipio de Quito y el Instituto Ecuatoriano de Cultura Hispánica. Adicionalmente, tenemos noticia de varios incidentes penosos en las instalaciones, por las cuales la Policía debió intervenir para precautelar las instalaciones y la vida de quienes se encontraban adentro

1.07.- Ponemos en su conocimiento que mantenemos una estrecha relación con los Institutos de Cultura Hispánica de Venezuela, así como con la Confederación de Institutos de Cultura Hispánica de Argentina, quienes están vigilantes de las acciones que se tomen en este delicado tema y de acuerdo a la resolución tomarán cartas en el asunto con el fin de apoyarnos en este penoso incidente.

1.08.- Adjuntamos adicionalmente fotografías de los diversos hechos que estamos manifestando y del estado de la CASA DE BENALCÁZAR.

II SOLICITUD

2.01.- Quienes suscribimos la presente solicitud, apelamos a la justicia por el bienestar de la CASA DE BENALCÁZAR, y por lo tanto, solicitamos se realice una exhaustiva investigación del estado

27
veintisiete


del inmueble, así como de los hechos del por qué se encuentra en una situación precaria todo el patrimonio con el que contaba la CASA DE BENALCÁZAR.

2.02.- A su vez solicitamos que se nos conceda **una audiencia** con ustedes señores concejales, con el fin de profundizar sobre este asunto, que tiene que ver con el mandato que ostentan como representantes de los ciudadanos y, se nos ayude a conciliar una solución en beneficio de la Institución a la cual hemos dedicado tanto tiempo y le tenemos mucho afecto.

III NOTIFICACIONES Y PROCURACIÓN

Notificaciones que me correspondan las recibiré en el casillero judicial N° 4023 del Palacio de Justicia de Quito, y a la dirección de correo electrónico lfrivera@lexartis.ec, perteneciente a nuestro abogado defensor Abg. Luis Fernando Rivera Lima, con matrícula profesional número 17-2013-915 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, a quien autorizamos para que con su sola firma puedan presentar cualquier escrito o comparecer en nuestro nombre.

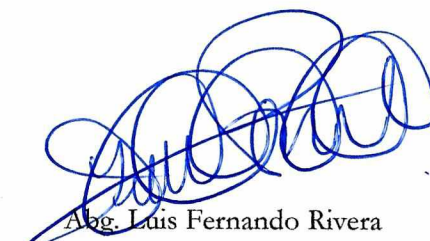
Firmo conjuntamente con mis abogados defensores, debidamente autorizados.



Hernán Humberto Tamayo Jácome
CC: 1701308882

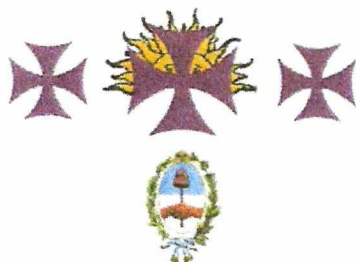


Jorge Eduardo Gómez Torres
CC: 1700590019



Abg. Luis Fernando Rivera
Mat.: 17-2013-915

26
veintiseis



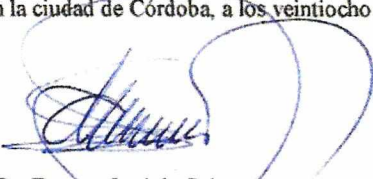
Confederación Argentina de Institutos de Cultura Hispánica

Domicilio *pro tempore*: Av. Rafael Núñez 3947 (5000) – Córdoba – Argentina

Estimados Sres. Maestro Hernán Tamayo Jácome e Ing. Jorge Gómez Torres:

Enterada la Confederación Argentina de Institutos de Cultura Hispánica de la crítica situación por la que atraviesa la casa de Sebastián Benalcázar, maravilla cultural de la ciudad capital de nuestra república hermana de la Patria Grande, metrópoli aquella declarada patrimonio de la humanidad por la U.N.E.S.C.O., no podemos menos de lamentarnos y hacer votos para que las autoridades ecuatorianas tomen conocimiento y actúen en consecuencia. Manifestamos por tanto nuestra total solidaridad con las autoridades y con todos los hermanos ecuatorianos afectados como nosotros mismos, por la deplorable circunstancia.

Dada en la ciudad de Córdoba, a los veintiocho días del mes de mayo del año 2016.



Dr. Ernesto José de Cabrera
Vicepresidente



Prof. Lic. Gustavo Ramos
Presidente



INSTITUTO DE CULTURA
HISPANICA DE CARABOBO

Valencia-Venezuela



25
veinticinco

Señores

Maestro Hernán Tamayo Jácome

Ing. Jorge Gómez Torres

Directores

INSTITUTO ECUATORIANO DE CULTURA HISPANICA - Quito.-

De su consideración:

Es para este Instituto y el mío personal, motivo de gran orgullo hispánico el que el Ministerio de Cultura y Patrimonio de la República del Ecuador, sea la entidad estatal que ha tomado cartas en el asunto para castigar a los culpables del acto vandálico cometido contra la histórica CASA DE SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR FUNDADOR DE QUITO, y Sede de ese Benemérito Instituto Ecuatoriano de Cultura Hispánica, y tratar de valorar las pérdidas, como le corresponde y le honra altamente ante la Comunidad Internacional y especialmente el Mundo Hispánico.

Y tomando en cuenta el antiguo refrán castellano "honrar honra", examinando y justificando en el tiempo la inmensa labor de los colonizadores españoles, la moderna crítica histórica examina y justifica la obra de los hombres heroicos que generaron nuestra vida cívica, como Sebastián de Benalcázar, todos deben ser vistos como ilustres Próceres de la Patria Grande y Padres Fundadores de nuestras hermosas ciudades coloniales.

En Valencia, Venezuela, a treinta y un días del mes de mayo del año 2016.

Es para mí un gran honor dirigirme a Uds.

Y Ministerio de la Cultura y Patrimonio de la R. del Ecuador



Aabello

José Cabello Calvo

Presidente.-